## Negación del Holocausto y libertad de expresión, por Víctor Harel

## 25 de Enero de 2007

A lo largo de toda esta semana, Madrid conmemora con solemnes actos el Día oficial de la Memoria del Holocausto. Desde el año 2005, el Gobierno español lo instituyó) adoptando la fecha del 27 de enero, día de la liberación del campo de muerte de Auschwitz-Birkenau.

En España, en los últimos años ha aumentado considerablemente el interés, la sensibilidad y la solidaridad con lo acaecido en la página más horrenda de la Humanidad, cuando el nazismo extermina sistemáticamente a 6 millones de judíos –hombres, mujeres, niños– inocentes de todo, excepto del "crimen imperdonable" de llevar sangre judía en sus venas.

La importancia de estos actos conmemorativos no sólo radica en saldar una deuda histórica, no sólo en su inmenso valor pedagógico, sino que sirve de advertencia ante cualquier brote potencial de antisemitismo, que lamentablemente aún se encuentra arraigado y latente en algunos círculos de Europa, España incluida.

Basta con recordar el juicio contra el editor de Librería Europa, Pedro Varela, llamado "el Fuhrer nazi de España" quien ha estado editando desde Barcelona basura antisemita de lo más virulenta, incluyendo por supuesto miles de ejemplares que niegan el Holocausto.

La reciente "Conferencia" en Irán (¿dónde si no ahí?) y cuyo único fin era difundir un mensaje antiisraelí y antisemita, reabrió el debate sobre la necesidad de convertir en delito la negación del Holocausto.

Alemania –que en este semestre preside la Unión Europea– y que confronta su tenebroso pasado nazi con coraje digno de reconocimiento, pretende que ese delito se convierta en ley en la totalidad de los países miembros de la Unión Europea, armonizando la jurisdicción ya existente en nueve países, España incluida.

El editorial "Negar el negacionismo" (El País, 17 de enero) acertadamente explica el racional que mueve a los negacionistas de la Shoá, estableciendo que esa falsedad "...en la mayor parte de los casos va vinculada al propósito de rehabilitar en todo o en parte la ideología del nazismo o cuestionar la existencia del Estado de Israel".

Y sin embargo, aduciendo un argumento de peso –el de la libertad de expresión– el mismo editorial duda de que "el medio más adecuado" para combatirlo sea mediante una ley.

Israel, en cambio, siempre ha considerado que una ley que condene el intolerable delito de la negación del Holocausto es indispensable; la legislación israelí data del año 1986.

Si bien es cierto que una ley de tal naturaleza impone una limitación sobre la libertad de expresión, notemos que todas las leyes que condenan el racismo y la xenofobia imponen limitaciones de índole similar.

Dos argumentos fundamentales, favoreciendo la imposición del delito, podrían ser esgrimidos en el presente debate europeo:

I) Negacionistas de la catadura moral de Roger Garaudy y su Fundación en Córdoba, aducen que el Holocausto nunca existió, o que "6 millones es una exagerada barbaridad" o que toda la "historia" del Holocausto no es más que "invención judía para chantajear al mundo cristiano", y otra sarta de falsedades más.

La libertad de expresión que permitiría el negacionismo, puede acarrear actos criminales que dañarían los derechos adquiridos de otros, de las comunidades judías, perjudicando sus derechos inalienables a vivir sin temor a actos antisemitas.

La sentencia del Tribunal Constitucional del 11 de noviembre de 1991 (caso Violeta Friedman) estipula: "ni el ejercicio de la libertad ideológica, ni la de expresión, pueden amparar expresiones destinadas a generar sentimientos de hostilidad contra determinados grupos étnicos, pues en un Estado como el español, los integrantes de aquellas colectividades tienen derecho a convivir pacíficamente y a ser plenamente respetados por los demás miembros de la comunidad social".

II) La singularidad de la Shoá, ese crimen contra la Humanidad no es comparable a ningún otro genocidio. Fue una combinación única –y abominable– de pretextos raciales, religiosos, económicos, sociales, políticos y pseudo-científicos. El nazismo, engendrado en el corazón de la Europa de las Luces y obsesionado con su voluntad de exterminar a un pueblo, ha sido ampliamente tratado y no hay necesidad de extenderse en ello. Seis millones de argumentos, hablan por sí solos, aun cuando guarden un silencio sepulcral.

A pesar de las reticencias que puedan existir, esperemos que la propuesta alemana prospere. Y así en un futuro no lejano, en esta tierra europea tan impregnada con sangre de mi pueblo, existirá una ley específica que prohíba negar lo que todos conocemos, pero nunca terminaremos de comprender.